FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA AD REFERENDUM Nº 02/2015 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS VARIOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Oferta Ad Referéndum *Nº 02/2015 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS VARIOS"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 09 de febrero del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando su oferta las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
DISTRIBUIDORA ALFA	**Gs. 299.773.110**
FERRETERIA EL DORADO	**Gs. 304.151.906**
S.G.M.	**Gs. 613.639.160**
HARDY Industria Química S.A.E.C.A.	**Gs. 1.149.100.545**
Ferreteria Internacional S.A.	**Gs. 374.819.460**
INDUCLOR S.R.L.	**Gs. 334.009.560**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 05/2015.
En relación a la observación realizada por la empresa SGM y el público presente la Señora Doris Bareiro CI Nº 4.913.960, donde deja constancia que la empresa HARDY SAECA ha presentado su oferta siendo las 09:17 hs, fuera del plazo establecido, se deja constancia de que conforme al informe del encargado de mesa de entrada y la grabación del circuito cerrado de las instalaciones del Comando de las FFMM, se confirma que el encargado de la empresa HARDY SAECA entrego su sobre en tiempo para la entrega de la misma.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 12 de febrero del año dos mil quince, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº28/15 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 09 de febrero de 2015, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE : CNEL DEM MARTIN CARLOS CACERES RIOS
SECRETARIO : TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.
MIEMBROS : MY DCEM AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
: TTE JM PAOLA CRISTALDO ACOSTA
: VSGTO 1º CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS/ OFERENTES	ALFA DISTRIBUIDORA	FERRETERIA INTERNACIONAL	INDULCOR S.R.L	FERRETERIA EL DORADO	S.G.M	HARDY S.A.E.C.A
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme a Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes **DISTRIBUIDORA ALFA, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA EL DORADO, INDUCLOR S.R.L. y SGM de Julio Mereles,** han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

La oferta presenta por **HARDY S.A.E.C.A.** no presenta en forma satisfactoria la: **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**:, en razón de que el monto de la oferta asciende a guaraníes un mil millón ciento cuarenta y nueve millones, cien mil quinientos cuarenta y cinco (Gs. 1.149.100.545) debiendo la garantía cubrir hasta la suma de guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil, cero veintisiete (Gs. 57.455.027), habiendo el oferente presentado una garantía de 11.500.000 que no cubre con el 5% requerido conforme a lo establecido en el IAO 20.2 del pliego de base y condiciones. Se constata que dicha garantía asegurada es de un porcentaje menor a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones e incumpliendo lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantia de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2..." y 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"*. En consecuencia la oferta es eliminada.-

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: DISTRIBUIDORA ALFA,

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

Información del Oferente; Planilla de Precios y Especificaciones técnicas en medio magnético.-

Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato; Patente Municipal, Comercial o Industrial; Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación de este certificado no será causal de descalificación).

OFERENTE:, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación de este certificado no será causal de descalificación); Patente Municipal, Comercial o Industrial.

OFERENTE: FERRETERIA EL DORADO.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato; Patente Municipal. Comercial o Industrial; Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación de este certificado no será causal de descalificación); Declaración Jurada de que está plenamente de Acuerdo y que aceptan todos los términos del presente pliego de bases y condiciones; Declaración Jurada de Disponibilidad de Bienes para su entrega en cantidad el tiempo requerido

OFERENTE: INDUCLOR S.R.L.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Patente Municipal, Comercial o Industrial del año 2014; Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato

OFERENTE: SGM de Julio Méreles.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Autorización del Fabricante conforme al Formulario de la Sección XI; Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación de este certificado no será causal de descalificación).
Constancia de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro

Los oferentes, **DISTRIBUIDORA ALFA, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA EL DORADO, INDUCLOR S.R.L. y SGM de Julio Méreles,** han presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado fue necesaria la solicitud de aclaración, en lo que se refiere a la corrección de errores aritméticos (Art. 59 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"). Por lo que fue solicitada la aclaración:

- Por Nota del Comité de Evaluación N° 02 de fecha 02 de marzo, a través de la UOC N°1 Comanjefe al oferente, **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, se solicita aclarar la diferencia entre el total de las ofertas presentadas en los siguientes Lotes N°7 (Dirección de Material Bélico), Lote N°9 (Comando de las FFMM) y Lote N°10 (Operaciones Militares en el Exterior del país) y el total del Cuadro Comparativo de Precios correspondientes a los lotes citados más arriba.
  La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, según nota s/n de fecha 04 de marzo del corriente, acepta los errores aritméticos, encontrados en su oferta, aclarando la misma.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lotes N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13, seleccionándose provisoriamente la misma.
La firma **SGM de Julio Méreles**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Lote N° 2, seleccionándose provisoriamente la misma.
La firma **INDUCLOR S.R.L.**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Lote N° 11, seleccionándose provisoriamente la misma.
Se anexa planilla de Precios.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas evaluadas como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote	DENOMINACION	SGM DE Julio Méreles	Ferretería el Dorado	Ferreteria Internacional	Distribuidora Alfa	INDUCLOR SRL
1	Batallón Conjunto de FFEE	Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cotiza	Cotiza
2	Capellanía Nacional Evangélica	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	Cotiza	Cumple
3	Centro Financiero N°1	Cotiza	Cotiza	Cumple	Cotiza	Cotiza
4	Centro Financiero N°1	Cotiza	Cotiza	Cumple	Cotiza	Cotiza
5	DICOSO	Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cotiza	Cotiza
6	DIGERMOV	Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cotiza	Cotiza
7	DIMABEL	Cotiza	Cotiza	Cumple	No Cotiza	No Cotiza
8	Comando en Jefe	No Cotiza	Cotiza	Cumple	Cotiza	Cotiza
9	Comando de las FFMM	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cotiza	Cotiza
10	Operaciones Militares en el Exterior	Cotiza	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	No Cotiza
11	Obispado Castrense	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cotiza	Cumple
12	Regimiento Escolta Presidencial	Cotiza	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cotiza
13	Suprema Corte de Justicia Militar	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cotiza

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	SGM de Julio Méreles	Ferretería Internacional S.A.		INDUCLOR S.R.L.	
	Ratios %	Ratios %		Ratios %	
Ratio de liquidez	No Cumple Cumple	3,26	Cumple	74	Cumple
Ratio Endeudamiento	No Cumple Cumple	0,25	Cumple	0,15	Cumple
Ratio de Rentabilidad	No Cumple Cumple	0,20	Cumple	0,25	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las empresas Ferretería Internacional, Distribuidora Alfa y Inductor S.R.L., cumplen** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

En tanto la empresa **SGM de Julio Méreles** no cumple con la situación financiera, la misma se encuentra imposibilitada de cumplir con lo establecido en el PBC (Sección III. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación), Inc. 2 (IAO36), de contar con los ratios financieros de los ultimo 3 año, teniendo en cuenta que el año de constitución de la misma es en el 2014 según Formulario de Información del Oferente (punto 4. Folio 001), presentado por el mismo

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	Ferretería Internacional S.A.	INDUCLOR SRL
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firmas, **Ferretería Internacional S.A. y Inductor S.R.L.,** cumplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar en los Lotes Nº 01 (BCFE), Lote Nº 03 (Centro Financiero Nº1), Lote Nº 04 (Centro Financiero Nº1), Lote Nº 5 (DICOSO), Lotes Nº 06 (DIGERMOV), Lote Nº 07 (DIMABEL), Lote Nº 08 (Comando en Jefe), Lote Nº 09 (Comando de las FFMM), Lote Nº 10 (Operaciones Militares en el Exterior), Lote Nº 12 (REP) y Lote Nº 13 (SUCORJUMIL), a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL.**

b) Adjudicar los lotes Nº 02 (CANAEV) y Nº 11 (Obispado Castrense), a la firma **INDUCLOR S.R.L.**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 04 de marzo de 2015, en el salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
TTE INT - Secretario

AGUSTIN NUÑEZ PEREZ
MY DCEM - Miembro

FATIMA P. CRISTALDO ACOSTA
TTE JM- Miembro

DOMINGO GUZMAN ROJAS
VSGTO 1º CAB- Miembro

MARTIN CARLOS CACERES RIOS
CNEL DEM- PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION